

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa van sometiéndose por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Domingo 14 de Febrero 1847. (Número 34.)

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Cartas de Sucre cuyas fechas alcanzan al 10 de Enero aseguran que la Legacion Peruana se dirija el mismo dia de esa ciudad a la Paz, donde habia sido invitado por el Jeneral Ballivian à arreglar un tratado de comercio. Por algunas comunicaciones posteriores se sabe que aun no llegó este caso.

EL SOL DE MANCO

O EL

PATRIOTISMO DE LOS HABITANTES
DE LA HEROICA CUZCO.
(CONTINUACION.)

Si el interes particular de algunos cuantos, esta ligado à las glorias de los invasores: si todas sus afecciones, son por el partido opresor y despotico: si su bien estar, se vincula tan solo, en los trastornos politicos; y si à merced del desorden, tratan de elevarse sobre sus conciudadanos:—sepan, que por esta vez, sus delitos no quedaran impunes. Asi lo juran por su honor, los hermanos y parientes de las victimas que fueron sacrificadas a la ambicion, por la perfidia; à los tormentos y desesperacion, por la ingratitude; à los patibulos y muerte vergonzosa, por la inconsecuencia: à la degradacion, en fin, de la asociacion Peruana, por la injuria y criminalidad de un puñado de traidores.

Estraña ceguera es la de esos hombres, que habiendose entregado à la innoble pasion de privadas venganzas, sin tino ni medida, y sin mas ley que sus caprichos; pretenden ahora, levantar la voz para sincerar su criminal conducta pasada.—¿Han olvidado acaso sus tortuosos procedimientos?—pero aun cuando su conciencia no se los recuerde, atroces y monstruosos como fueron, por que, cuando el crimen y el vicio endurecen el alma, la hacen insensible à la censura y al elojio, debian recordar al menos, que existen à dos pasos de ellos, muchos ciudadanos à quienes desterraron por el imperdonable delito de ser celosos defensores de la independencia y honor de su patria; à quienes persiguieron de muerte, por que no suscribieron à proditorios planes;—por que no se humillaron, como ellos, à besar las plantas del abominable tirano; y por que, consiguientes con los principios de eterna justicia, grabados en todos los corazones nobles y generosos, prefirieron la muerte y el destierro, antes que ver sojuzgado su pais natal, no por los conocimientos honrosos, no por la virtud ó valer de los contrarios, sino por la traicion y rastrera alevosia, puestas en juego, aun à vista de los mismos encargados de la defensa Nacional

Los martires y celosos defensores de las glorias del Perú, son numerosos, sus contrarios son contados; pero unidos por medio del crimen, tienen mas audacia, y como han llegado à quitar el precio del delito, su desvergüenza cruel, y con ella, su temeraria presuncion. Se glorian de las fazañas de su error. Se felicitan de la nueva carrera que tienen que correr. Se concitan y conjuran à seguir el mismo plan que la vez pasada; y en su delirio, creen ya disponer de los destinos de la patria. ¡Oh insensatos! Tened entendido que vuestra hora paso; y que si se os tolera à despecho de la vindicta publica, es menos por consideraros como gente de algunas buenas aptitudes y valer, que por el desprecio y lastima que nos inspirais.—Fuera de la traicion y cobardia, otra cosa no sabeis, que ser, impostores.

El Restaurador.

AREQUIPA.

Republica Peruana—Intendencia de Policia
del departamento de Arequipa Enero 12 de 1847
Num. 5.

Al Sr. Coronel Prefecto del departamento.

S. C. P.—Hacen dos noches que han principiado à salir individuos con mascararas por las calles para entrarse en las casas à jugar el carnabal. No se oculta à US. los perjuicios y desordenes que causa esta invencion, pues si con este vestido se disfrazan mal intencionados para alternar con las Señoras y recibir consideraciones que no merecen, lo hacen tambien malhechores para bajo de esta garantia atacar la seguridad pública y ofender la reputacion y delicadeza de la juventud de Arequipa. Tal ha sucedido en la noche de ayer que dos individuos con mascararas entraron à la casa de Da. Brigida de tal, en la calle de San José, y despues de amarrarla y amenazarla con un estoque al pecho, le robaron 16 pesos. Si se tolerase este abuso se veria espuesta la responsabilidad de la policia, porque sin ningun riesgo burlarian su vijilancia los malhechores, y el público necesitaria ponerse en alarma para no ser víctima de aquellos. A mas de esto los padres de familia claman porque no se propague esta invencion, porque se ven precisados à no salir de su casa y conservar cerradas sus puertas desde las siete de la noche, ó à sufrir avances y licencias que repugnan la educacion, la moral y la decencia. Para evitar estos inconvenientes se hace absolutamente necesario que US. se sirva

mandar se publique un bando prohibiendo el uso de las mascararas en las noches que no sean las de los dias del carnabal, y esto con boleto de la Intendencia para saber las personas que las llevan, bajo la pena de ser tomadas por la policia todas las que se encuentren con ellas sin este requisito, y multadas con la cantidad de 25 pesos, ó en su defecto sufrir iguales dias de servicio en la limpieza de la ciudad.

Dios guarde à US.—S. C. P.—J.
Agustin Jimenez.

—Arequipa Enero 13 de 1847—Vista
al Sr. Fiscal—Peralta—Teodoro la Rosa.

Sr. Coronel Prefecto.

Las leyes 1a. y 2a. tit. 13 lib. 12 de la Novisima Recopilacion, que se hallan vijentes, prohiben espresamente bajo de penas pecuniarias, el uso y disfraz de las mascararas, en todo tiempo del año, sin exceptuar ni los dias de Carnabal, à causa de seguirse de tal disfraz, como dice la ley, innumerables ofensas a la Majestad Divina, y gravisimos inconvenientes, que no sufren el jénio y recato de la Nacion.

Por esta razon y las justas que espone el Sr. Intendente de policia en su anterior nota; puede US. acceder a la peticion, que ella contiene. Arequipa Enero 14 de 1847—Chavez.

Arequipa Enero 15 de 1847—Publiquese el bando acordado, è imprimase con estos antecedentes.—Peralta—Teodoro la Rosa.

El Ciudadano Casimiro Peralta, Coronel de los Ejércitos Nacionales, Intendente de policia; y Prefecto accidental del Departamento de Arequipa. 8.

Considerando que en esta Capital se ha introducido el abuso de disfrazarse y andar enmascarados por las calles, especialmente por las noches, con el pretexto del juego del Carnabal, mucho antes de que lleguen esos dias en que es permitido al público entregarse a esta diversion;—que no faltan mal intencionados que disfrazados de esta manera cometen desordenes y aun robos en las casas, como lo ha manifestado repetidas veces el Intendente de policia, en cuyo caso es necesario adoptar una medida que evite estos

atentados:—que aun en los mismos tres dias del *Carnabal* dichos enmascarados corren precipitadamente a caballo por las calles, atropellando a la jente que por ellas se divierte, sin que se pueda saber quienes son los responsables de los daños que se causan a favor de este disfraz.

DECRETO.

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente andar disfrazados por las calles y entrar de este modo a las casas antes de los tres dias del *Carnabal*. Los que quebranten esta prohibicion sufriran la multa de veinte y cinco pesos (25 ps.) y si no la pudieren pagar, seran detenidos en la carcel pública por quince dias.

2.º Ningun enmascarado podra salir a caballo aun en los mismos tres dias del *Carnabal*, bajo la pena del artículo anterior.

3.º Las personas que quieran jugar disfrazadas el *Carnabal*, en cuyos dias únicamente podran usar de mascarasy de otros vestuarios que no ofendan a la moral pública, lo podran hacer a pie y sacando previamente el respectivo boleto de la Intendencia de policia. Los que fuesen sorprendidos en dichos dias disfrazados sin tal boleto, ó con vestuarios que ataquen la decencia pública, sufriran la misma pena designada en el artículo 1.º

El Intendente de policia, a quien se remitira copia certificada de este decreto, queda encargado de su puntual cumplimiento. Publíquese por bando y fijese en el lugar de costumbre para los efectos consiguientes.

Arequipa Enero 18 de 1847.—Casimiro Peralta.—Teodoro la Rosa.

CUZCO.

Administracion del Tesoro público del Cuzco—A 8 de Febrero de 1847—Al B. Sr. Jeneral Prefecto del Departamento.

S. J. P. --- El Sub-Prefecto de la provincia de Canas Dn. José Maria Andia, ha chancelado completamente sus cargos por todos los ramos fiscales del semestre de Navidad de 1846. Lo aviso a US para que si lo tiene a bien dé orden para que principie a recaudar el semestre de San Juan del presente año.

Dios guarde a US --- S. J. P. --- José Ruedas.

Republica Peruana—Administracion del Tesoro Publico del Cuzco—A 13 de Febrero de 1847—Al Benemerito Sr. Jeneral Prefecto del Departamento.

Señor Jeneral Prefecto.

El Sub-prefecto de la provincia de Anta D. Vicente Alarcon ha chancelado todos sus cargos por los ramos Fiscales del Semestre de Navidad de 1846. En su consecuencia si US. lo tiene por conveniente se servirá ordenar principie a cobrar el de San Juan del presente año.

Dios guarde a US.—S. J. P.—José Ruedas.

ARTICULOS REMITIDOS.

Señor Editor sirvase U. in-

sertar en su *Demócrata* lo siguiente—

El Gobernador del Distrito de Oropesa contra quien se ha puesto un comunicado en el *Demócrata* Americano del Lunes 1.º de Febrero de este año dice, que esta pronto á desvanecer las calumnias que contra él se estampan punto por punto, siempre que el autor de dicho anonimo se subscriba y se de á conocer; pues por el mismo hecho de esconder la mano da á entender su perfidia, mala-fé y mordacidad.

Febrero 8 de 1847—



Nada de extraño tiene que un hombre oscuro é insignificante, que á la sombra del poder usurpado por Santa-Cruz en el Perú, como consecuencia de la mas execrable traicion, salió al teatro politico engalanado con el mal puesto vestido de jeneral para ser silvado al momento; se presente hoy como el paladin de su cuñado y protector persuadido de que nada vale por si mismo, aprovecha con ancia la oportunidad de hablar del *enemigo capital de su Patria*, y de hacer á esta nuevos insultos, á trueque de atraer sobre si las miradas del vulgo.

Estas reflexiones nos ha sugerido la lectura del artículo suscrito por Larrea, en que protesta á nombre de Santa-Cruz, que este no vendrá en la expedicion del jeneral Florez; y con tal pretesto, le prodiga elogios sin número ni discernimiento. Vencedor en Pichincha, le dice, pudo añadir en Yanacocha y Socabaya, donde se empapó en la sangre de mas de mil quinientos Peruanos ¿Sabe Larrea lo que hizo Santa Cruz en Pichincha? Huyó cobardemente como en Sepulturas. Larrea que entonces era godo ¿con cuanta lástima se reiria de la imbecilidad del hombre que hoy pretende aparecer como grande. Huyó como en Yungay de donde voló á dar en Lima la noticia de su derrota. El jeneral Medina, el Coronel Garrido vencieron en Pichincha y pueden decirnos, ¿qué hizo Santa Cruz en esa batalla, para que su cuñado lo llame el vencedor en Pichincha por antonomasia? Parece, que Larrea ha olvidado, que escribe en el Perú, en el teatro de las innobles hazañas de su héroe, en un pais que está cubierto de monumentos de sus pérdidas maquinaciones, de sus tiránicas venganzas. Invoca la historia: la historia tiene ya registradas en sus mas negras páginas los asesinatos de Blanco y Lopez en Bolivia: la revolucion del Balconillo, obra de iniquidad capitaneada por Santa-Cruz, que lanzó al Perú en la senda de la anarquía, por la cual ha caminado mas de veinte y tres años, y que Santa-Cruz mientras permaneció en Bolivia nunca cesó de atizar para reducirnos al punto de admitirlo en el seno de la Patria, que manos traidoras y venales le abrieron. Mas no faltaron hombres libres; peruanos esclarecidos, que resistieron la conquista. La fortuna les fué adversa hasta obligarlos á pasar por la humillacion de verse vencidos por Santa Cruz. Este, tan altanero en la prosperidad, como envilecido en la desgracia, ensangrentó sus victorias; asesinó cobardemente á los vencidos; pobló los desiertos con aquellos á quienes dejó la vida para gozarse en sus dolores; dividió el Perú y llevó su audacia hasta borrar su nombre del catálogo de las Naciones. Por desgracia, hubo entre nosotros traidores infames que aplaudian estos actos de bandalismo, y al compas de los ayes de las victimas entonaban himnos en loor del Atila de la Patria. El Perú ayudado por Chile sacudió el yugo ominoso del tirano. Los traidores huyeron con el de la justa venganza de la Nacion. Mas tarde, Santa-Cruz cayó en manos de sus vencedores, y esos que Larrea llama sus implacables enemigos, le perdonaron la vida, usaron con el de una jenerosidad, que el perverso jamas tuvo con nadie, y le abandonaron á sus remordimientos. La política conciliadora de nuestro Gobierno quiso olvidar los crimenes de los traidores, les permitió regresar al suelo del Perú, á este suelo degradado y envilecido por ellos; regado con la sangre de los Picoagas y La-Torres, de los Almontes y Moyas, de los Fernandines y Salaverri, y con las lagrimas de infinitas familias, que tenian que deplorar el asesinato ó el destierro, de un padre, de un hijo, ó de un hermano. Mas los incorregibles verdugos de estos, apenas han vuelto á pisar el pais que mancharon, levantan su voz para insultar las victimas que inmolaron, y yá

moditan, tal vez, nuevas traiciones. Entre tanto, su necedad les oculta el peligro que corren.

Convenimos con Larrea, en que Santa-Cruz no vendrá en la expedicion de Florez. No vendrá, porque es cobarde, alevoso, pérfido; siempre ha huido del riesgo, siempre ha querido, como el tigre, devorar su presa á mansalva: así lo comprueban muchos actos de su vida, su conducta en ochocientos cuarenta y uno cuando Agreda y Gotia pronunciaron Bolivia en su favor: la expedicion que al mando de Angulo envió á Piura; su irresolucion y miedo en Arequipa el veinte de Febrero de ochocientos treinta y nueve, sus agonias cuando lo tomó el Comandante Chocano, sus bagezas en Chile, Vendrá, si llega á saber, que la expedicion de Florez ha tenido buen éxito; vendrá cuando sepa que puede sin riesgo cobarse en la sangre y riqueza de pueblos indefensos; entonces vendrá á trabajar como siempre por la estabilidad del despotismo, y contra las libertades de los pueblos que siempre tiranizó, vendrá, en fin, repleto de venganzas á erijir nuevos cadalsos, á enviar nuevas victimas á las Provincias de Carabaya, Mojos y Chiquitos. Mas no vendrá, porque el continente se levanta en masa contra los nuevos conquistadores, que ciertamente se lanzan á la tumba, y esta tumba ya los aguarda.

Lo compara con Temistocles: aceptamos la comparacion. El pobre Larrea que—

Ansi como la su espada,

Ansi maneja la pluma,

ha oido decir que Napoleon en su desgracia se comparó con Temistocles; y como el sabe muy bien que Santa-Cruz pretende ser el payaso de Napoleon, lo llama tambien Temistocles; pero no sabe seguramente que Temistocles fué traidor á su patria, y que justamente murió cuando se preparaba á servir de guia á los Persas para la conquista de la Grecia: como Santa-Cruz se prepara hoy, á traernos los reconquistadores. Napoleon se llamó Temistocles, cuando buscaba un asilo en Inglaterra, á la que habia hecho cruda Guerra muchos años; por que estaba en el mismo caso que Temistocles, vencedor de los Persas en Salamina, proscrito y buscando un asilo entre sus enemigos. Santa-Cruz no ha ido á asilarse en España, há ido á tramar la reconquista de América.

Concluiremos nuestras reflexiones, pidiendo al Gobierno fije su atencion en Larrea, y otras aves de mal agüero, que cual nuncios de proxima tormenta han aparecido en nuestro Horizonte. Sus antecedentes políticos nos dan derecho á sospechar todo de ellos. La Policia debe seguir constantemente sus pasos. Los intereses de la Patria son muy sagrados: los de las personas de quienes nos ocupamos son muy conocidos.

¡Traidores! Contentaos con respirar impunes, tranquilos nó, pues vuestra conciencia no puede consentirlo, el ayre de la Patria; pero no añadais á vuestros crimenes la torpesa de envaneceros con ellos, y creer que os honran.

Los Restauradores.

PREGUNTAS

A LOS SS. DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad de San Antonio Abad, es pública ó privada?

Considerada bajo cualesquiera de estos dos modos, es eclesiastica ó secular?

Si por haberse elevado al rango de pública (como ahora se dice) debe separarse del Colegio Seminario y perder este los derechos de que gozaba, ó ecsistir bajo el mismo orden antiguo?

Separados estos cuerpos, quien debe presidir los exámenes públicos, el Rector de la Universidad, ó el del Colegio?

En que se invierten el remanente de los grados y á quien se debe dar, al gobierno ó al Colegio?

El correo de la Capital llegó hoy á la una del dia. No hemos tenido tiempo para publicar las noticias que trae.

Editores.

AVISO

TABACO DE MOYOBAMBA.

Hay una partida de superior calidad y á precio muy equitativo en la calle nueva baja casa N. 43.

Imprenta Republicana.